



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de diciembre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 7.800/2025.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- V. Decreto Supremo N°661 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el nuevo Reglamento de la Ley N° 19.886 y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004.
- VI. Decreto N°662 Aprueba Reglamento de la Ley sobre la Economía Circular en la Adquisición de Bienes y Servicios de los Organismos del Estado, Aprobada por el Artículo segundo de la Ley N° 21.634.
- VII. Ley N°21.634, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras normas, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras públicas.
- VIII. La Ley N°19.943, que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- IX. Ley N°21.595, sobre Delitos Económicos.
- X. Ley N°20.416, que fija normas especiales para las Empresas de Menor Tamaño (EMT).
- XI. Ley N°20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Interés.
- XII. Ley N°21.180, sobre Transformación Digital del Estado.
- XIII. Ley N°21.217, que modifica la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas.
- XIV. Decreto Alcaldicio N°3.289, de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba el **Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos** de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- XV. Decreto Alcaldicio N°9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- XVI. Decreto Alcaldicio N°6.706/2025, de fecha 21 de octubre del 2025 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
- XVII. Decreto Alcaldicio N°7.065, de fecha 02 de diciembre de 2025, el cual establece Orden de Subrogancias.
- XVIII. Memorándum 1.750/2025, de fecha 11 de Diciembre del 2025, donde se envía Informe de Evaluación y se propone la **ADJUDICACIÓN** del proceso licitatorio al proponente "**PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.**", RUT.: 76.020.775-6.
- XIX. Acuerdo de Concejo N°274/2025, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación del proceso licitatorio N°162/2025, denominado "**Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros**", ID 3447-228-LP25.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante **Decreto Alcaldicio N°6.706/2025** de fecha 21 de Octubre del 2025, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 162/2025, denominado “Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros”, ID 3447-228-LP25.
- II. Que, con fecha **21 de Octubre del 2025**, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, para la Propuesta Pública N°162/2025, denominado “Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros”, ID 3447-228-LP25.
- III. Que, entre los días **21 de Octubre y 24 de Octubre del 2025**, se desarrolló el período destinado al foro de consultas, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso. Una vez finalizado el periodo de consultas se constata que no se recibieron consultas, como se demuestra a continuación:

Preguntas Licitación: 3447-228-LP25

Inicio de preguntas	>	Término de preguntas	>	Publicación de respuestas hasta
21-10-2025 19:00:00		24-10-2025 15:00:00		29-10-2025 17:00:00

! Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
		Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación

Cerrar

- IV. Que, con fecha **04 de Noviembre del 2025**, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL RODRIGO ANDRES SEGOVIA CEJAS E.I.R.L.	77.114.926-K
2	GRACIELA JACQUELINE CAMPOS APABLAZA	15.003.088-9
3	PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.	76.020.775-6

- V. Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado “Informe de Evaluación PP N°162/2025”, Punto N°2: “De la Apertura”, declara **ADMISIBLE** e **INADMISIBLE** en etapa de apertura las ofertas, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL RODRIGO ANDRES SEGOVIA CEJAS E.I.R.L.	77.114.926-K	OFERTA ACEPTADA: Proponente NO CUMPLE con presentar la totalidad de la documentación solicitada en el Art.61° de las Bases Administrativas. Proponente adjunta los documentos considerados como esenciales, sin embargo, la comisión de apertura en virtud del

			<p>Art. 69° de las Bases Administrativas, deja constancia de que, una vez realizada la revisión de la presentación de los antecedentes, se registra la siguiente observación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Art. 61° nro. 3.4.: El proponente adjunta FICHA TÉCNICA O CATALOGO, no obstante, no se encuentra firmado.
2	GRACIELA JACQUELINE CAMPOS APABLAZA	15.003.088-9	<p>OFERTA RECHAZADA: En virtud del Art. 69° de las Bases Administrativas, se deja constancia de que, una vez realizada la revisión de la presentación de los antecedentes, se registra la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Art. 61° nro. 3.4.: El proponente no adjunta FICHA TÉCNICA O CATALOGO, DOCUMENTO ESENCIAL de la oferta. <p>Debido a que el documento faltante es un documento esencial, en virtud del Art. 75° de las Bases Administrativas esta comisión de apertura declara INADMISIBLE la oferta.</p>
3	PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.	76.020.775-6	<p>OFERTA ACEPTADA: Proponente CUMPLE con ingresar en el sistema de información todos los antecedentes solicitados en el Art.61° de las Bases Administrativas.</p> <p>En virtud de lo anterior, la oferta de la proponente es declarada ADMISIBLE, pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.</p>

VI. Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la N°162/2025, denominada "Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros", ID 3447-228-LP25, fueron: **Oferta Administrativa (10%), Oferta Económica (30%), Oferta Técnica (40%) y Experiencia (20%)**.

VII. Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "Informe de Evaluación PP N°162/2025", Punto N°5.2.: "Análisis Oferta Económica", declara **INADMISIBLE** la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL RODRIGO ANDRES SEGOVIA CEJAS E.I.R.L.	77.114.926-K	<p>Las ofertas del proponente para el Ítem N°1 y N°2, presentan inconsistencias respecto al Valor Total Neto ingresado en el Portal de Mercado Publico con el Valor Total Neto ingresado en Formulario Oferta Económica.</p> <p>Por lo anterior, en virtud del Art. 96°, letra f) de las Bases Administrativas y de acuerdo a los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta presentada por el proponente es declarada INADMISIBLE, ya que se detecta la existencia de errores o inconsistencias entre los precios netos indicados en la oferta y aquellos ingresados en la plataforma de mercado público.</p> <p>Por lo anterior, la oferta es declarada INADMISIBLE y se excluye del proceso licitatorio.</p>

VIII. Que, en virtud del análisis de las ofertas admisibles de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 102° de las Bases Administrativas que rigieron esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN FINAL
	10%	30%	40%	20%	
PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.	1.00	3.00	3.40	0.00	7.40

IX. Que, con fecha **13 de Noviembre del 2025** la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

X. Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación establecidos, se propone la **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública N° 162/2025, denominada **"Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros"**, ID Mercado Público N° 3447-228-LP25, al proponente **"PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L."**, RUT.: 76.020.775-6.

XI. Que, la presente adjudicación cuenta con aprobación de concejo, tomada durante la Trigésima Quinta (35ª) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 09 de Diciembre del 2025, **como se indica en Certificado de Acuerdo N°274/2025**.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N°162/2025, denominada **"Suministro de Arriendo, Transporte, Instalación, Mantención, Retiro de Baños Químicos y Otros"**, ID Mercado Público N° 3447-228-LP25, al proponente **"PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L."**, RUT.: 76.020.775-6, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, y con un plazo de duración **TRES (03) AÑOS, EL CUAL INICIARÁ SU VIGENCIA DESDE LA FECHA DEL DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA EL CONTRATO, O EN SU DEFECTO CUALQUIER OTRA FECHA QUE SE INDIQUE EN EL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO**. A continuación, se indica valores y detalles ofertados por el proponente:

PAULA ALEJANDRA MADARIAGA POBLETE, EMPRESA DE SERVICIOS E.I.R.L.
R.U.T.: 76.020.775-6

ÍTEM N°1: REQUERIMIENTOS MENSUALES		
SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO
1.1	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PARQUE LOS NIÑOS Ubicada en Calle México entre pasaje Cuba y Perú que requiere la cantidad de 1 baños estándar.	\$ 85.000
1.2	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PLAZA BELEN Ubicada en Av la Pampa que requiere la cantidad de 1 baños estándar.	\$ 85.000
1.3	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como FERIA QUEBRADILLA Ubicada en Sector Quebradilla que requiere la cantidad de 2 baños estándar.	\$ 170.000
1.4	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PATIO DE AUTOS Ubicada en Av Ricardo Lagos S/N (ubicación referencial, en frente de condominio suma Qamaña) que requiere la cantidad de 2 baños estándar.	\$ 170.000

1.5	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PATIO DE ESCOMBROS Ubicada en Sector casas del alto frente a plantación los olivos que requiere la cantidad de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.6	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PILON MUNICIPAL Las parcelas con Ricardo lagos que requiere la cantidad de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.7	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESCUELA DE HOCKEY Las parcelas con Ricardo lagos que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.8	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como CONTROL CARABINEROS ACCESO SUR Ubicada en Garita de control salida sector sur Alto Hospicio que requiere la cantidad de baños de 2.	\$ 170.000
1.9	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESTACIONAMIENTO CHACA CON LOS KIWIS Ubicada en Pasaje Chaca con pasaje los Kiwis que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.10	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como ESTACIONAMIENTO ANFITEATRO Ubicada en Pasaje los Kiwis con pasaje Sara que requiere la cantidad de baños de 1 baño estándar.	\$ 85.000
1.11	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como PISCINA SANTA ROSA Ubicada en Calle Vallendar entre la serena y Ovalle, la negra que requiere la cantidad de baño 1 estándar.	\$ 85.000
1.12	Servicio de arriendo de baños químico, limpieza y aseo, 3 veces por semana para el lugar asignado como Os7 ex Carabineros Ubicada en ex comisaria Alto hospicio que requiere la cantidad de 2 baños.	\$ 170.000
1.13	Servicio de arriendo mensual de baños químicos, limpieza y aseo, para una nueva dependencia (según cotización).	\$ 1

ÍTEM N°2: REQUERIMIENTOS SEGÚN EVENTOS Y/O COTIZACION

SUB ÍTEM	DÍAS DE ARRIENDO Y LIMPIEZA	FRECUENCIA MANTENCIÓN (DIARIO, VECES POR SEMANA, ETC)	VALOR NETO	IMPUESTO (IVA O EXENTO)	VALOR TOTAL BRUTO POR ÍTEM
Sub Ítem N° 2.1: Baño Básico o Estándar	1 Día	1 por día	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
Sub Ítem N° 2.2: Baño Modelo Especial	1 Día	1 por día	\$ 38.000	\$ 7.220	\$ 45.220
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 45.000	\$ 8.550	\$ 53.550
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
Sub Ítem N° 2.3: Baño Modelo Ejecutivo	1 Día	1 por día	\$ 43.000	\$ 8.170	\$ 51.170
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120
	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 95.000	\$ 18.050	\$ 113.050
Sub Ítem N° 2.4: Baño para personas en	1 Día	1 por día	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100

situación de discapacidad	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 580.000	\$ 110.200	\$ 690.200
Sub Ítem N° 2.5: Caseta Ducha	1 Día	1 por día	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650
Sub Ítem N° 2.6: Caseta Vestidor	1 Día	1 por día	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	1 a 3 Días	1 mantención	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	1 a 7 Días	2 por semana	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	1 a 15 Días	3 por semana	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
	1 a 30 Días	3 por semana	\$ 40.000	\$ 7.600	\$ 47.600
Sub Ítem N° 2.7: Limpieza de Fosa	Valor del mt ³ .		\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750
Sub Ítem N° 2.8: Traslado de Baños	Según Cotización		\$ 1	\$ 1	\$ 1

- DESÍGNESE a la **Dirección de Administración y Finanzas** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.
- Los bienes y servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a las siguientes cuentas:

Detalle	Cuenta de Imputación
Limpieza de Fosas	215-22-08-999-001
Arriendo de Baños Químicos	215-22-09-999-000-000

INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 108 letra a) N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal, lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JYD/cao
Distribución

- Dir. Control.
- Deportes y Cultura
- DAF
- Adm. Municipal.